



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0368

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

*recibí original
18-DIC-2020*

Tlalpan CDMX a 17 de Diciembre de 2020.

C. Ana Vielca Ordoñez Fernández

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh: 02/09/1975 en la fosa # 330 con Alineamiento D-A-6-204 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

